

**ANEXO III**

2022/CP/065

**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN**
**AYUDA**

|                                                                                                                                                  |                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Referencia: ED431C 2020/11, GRC                                                                                                                  |                                                                                                  |
| Título: Grupos de Referencia Competitiva da Xunta de Galicia                                                                                     |                                                                                                  |
| Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Análisis sintáctico del lenguaje natural mediante técnicas de deep learning              |                                                                                                  |
| CENTRO: Facultad de Informática                                                                                                                  |                                                                                                  |
| OBJETO DEL CONTRATO:<br>Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.                                      |                                                                                                  |
| LUGAR Y HORARIO: Facultad de Informática. De lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:30 (37.5 h/semana)                                 |                                                                                                  |
| GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo 1                                                                        |                                                                                                  |
| CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC) |                                                                                                  |
| Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>                                                                                               | Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG |
| Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>                                                                        | Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>                                    |
| Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>                                                                                              | Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>                                               |
| JORNADA                                                                                                                                          | Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>    |
| FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/08/2022                                                                                                         | FECHA FIN SUBVENCIÓN / FINANCIACIÓN: 30/09/2023                                                  |
| RETRIBUCIONES BRUTAS : 1706,25 €/mes                                                                                                             |                                                                                                  |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6130243011.541A.649.02.00                                                                                                |                                                                                                  |

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

**REQUISITOS**

|                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TITULACIÓN: Graduado o equivalente                                                                                                                     |
| REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes. |

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN**

|                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| LUGAR: Sede electrónica de la UDC.<br>Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la <b>Referencia de la convocatoria</b> . |
| PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.                                                                         |

**ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN**

|                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Margarita Alonso Ramos, Miguel Alonso Pardo y Carlos Gómez Rodríguez. Suplentes: Jesús Vilares Ferro y Nancy Vázquez Veiga |
| LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.                                                                                                          |

**A Coruña/Ferrol, 2 de junio de 2022**  
**EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL**

**Fdo.: Margarita María Alonso Ramos**

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

| Código Seguro De Verificación | BhBOatLpVJ0MM61B6z2YxQ==                                                                                                            | Estado  | Data e hora         |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Asinado Por                   | Margarita María Alonso Ramos                                                                                                        | Asinado | 02/06/2022 18:06:02 |
| Observacións                  |                                                                                                                                     | Páxina  | 1/3                 |
| Url De Verificación           | https://sede.udc.gal/services/validation/BhBOatLpVJ0MM61B6z2YxQ==                                                                   |         |                     |
| Normativa                     | Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015). |         |                     |



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### TAREAS A REALIZAR

El objetivo del presente contrato es la colaboración en la investigación que se realizará en el marco del proyecto arriba mencionado, contribuyendo a una de las principales líneas de investigación del grupo LYS de la Universidad de A Coruña. La persona contratada deberá desarrollar nuevos modelos, algoritmos y técnicas para mejorar la velocidad de los analizadores sintácticos del lenguaje natural, haciéndolos adecuados para el procesamiento a escala web.

### CRITERIOS Y VALORACION DE MERITOS

Se valorarán y se puntuarán los siguientes méritos:

1. Expediente académico correspondiente al título de máster universitario, ingeniería o equivalente en Informática, Lingüística Computacional, Matemáticas o ámbitos afines relevantes para el ámbito del proyecto: máximo 20 puntos. Se valorará a partir de una nota mínima de 5 sobre 10 (aprobado). Se puntuará con una escala desde 10 puntos con dicha nota mínima, hasta el máximo de 20 puntos con 10 sobre 10 (matrícula de honor). Expedientes con un origen distinto al de España se evaluarán siguiendo la tabla de equivalencias del Ministerio de Educación. Solo se puntuará por este criterio si la titulación fue completada.

2. Ser doctor en Informática, Lingüística Computacional, Matemáticas o campos afines relevantes para el ámbito del proyecto: máximo 10 puntos. Se valorará a partir de una nota mínima en el expediente de 5 sobre 10 (aprobado). Se puntuará con una escala desde 5 puntos con dicha nota mínima, hasta el máximo de 10 puntos (sobresaliente Cum Laude). Expedientes con un origen distinto al de España se evaluarán siguiendo la tabla de equivalencias del Ministerio de Educación.

3. Actividad científica: se valorarán las publicaciones científicas relacionadas con el ámbito del proyecto en los últimos cinco años hasta 5 puntos por publicación, máximo 30 puntos. Serán valoradas con la máxima puntuación aquellas publicaciones científicas de alto impacto en el ámbito del proyecto clasificadas como A/A\* en CORE Conference Ranking, o en los tres primeros cuartiles por factor de impacto en Journal Citation Reports.

4. Conocimiento de idiomas relevantes para el trabajo de investigación a llevar a cabo (chino mandarín, árabe, alemán, inglés): cada idioma se puntuará hasta 3 puntos (desde 1 punto por nivel A1 hasta 3 puntos por C1 o superior). Máximo 9 puntos.

5. Conocimiento de lenguas extranjeras no incluidas en el punto anterior: cada idioma se puntuará hasta 1 punto (desde 0,25 puntos por nivel A1 hasta 1 punto por C1 o superior). Máximo 3 puntos.

6. Conocimiento de programación en C++, C#, Java o Python, que se podrá acreditar mediante certificaciones, cursos, proyectos software en plataformas como GitHub, etc.: máximo 4 puntos (hasta 1 punto por proyecto software, en función del tamaño y complejidad del mismo. Hasta 1 punto por certificación reconocida en el mundo profesional: universidades, centros oficiales, certificaciones Microsoft, Oracle, etc. Hasta 1 punto por curso de más de 20 horas).

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

| Código Seguro De Verificación | BhBOatLpVJ0MM61B6z2YxQ==                                                                                                                          | Estado  | Data e hora         |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Asinado Por                   | Margarita María Alonso Ramos                                                                                                                      | Asinado | 02/06/2022 18:06:02 |
| Observacións                  |                                                                                                                                                   | Páxina  | 2/3                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://sede.udc.gal/services/validation/BhBOatLpVJ0MM61B6z2YxQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/BhBOatLpVJ0MM61B6z2YxQ==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).               |         |                     |



7. Otros méritos no considerados en los puntos anteriores (formación adicional, premios, etc.): máximo 4 puntos. (Titulaciones universitarias diferentes de las consideradas, en los puntos 1 y 2 de este apartado, como relevantes para el ámbito del proyecto: 1 punto por titulación. Premios recibidos: hasta 3 puntos por premio dependiendo del alcance regional, nacional o internacional. Formación en escuelas de verano de investigación y similares: hasta 2 puntos por escuela. Bolsas, proyectos y ayudas recibidas en convocatorias competitivas: hasta 2 puntos por ayuda).

8. Entrevista personal en inglés: hasta 20 puntos. La entrevista solo se llevará a cabo a los candidatos que obtuvieran por lo menos 40 de los 80 puntos posibles en los ítems anteriores del baremo.

Solo podrán ser seleccionadas aquellas personas que obtengan por lo menos 50 de los 100 puntos del baremo total.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

| Código Seguro De Verificación | BhBOatLpVJ0MM61B6z2YxQ==                                                                                                                          | Estado  | Data e hora         |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Asinado Por                   | Margarita María Alonso Ramos                                                                                                                      | Asinado | 02/06/2022 18:06:02 |
| Observacións                  |                                                                                                                                                   | Páxina  | 3/3                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://sede.udc.gal/services/validation/BhBOatLpVJ0MM61B6z2YxQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/BhBOatLpVJ0MM61B6z2YxQ==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).               |         |                     |

